

TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

GESTIÓN DE EVENTOS

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO

- RGPD: art. 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento
- RGPD: art. 6.1e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público
- Estatutos del Consorcio Campus Iberus

FINES DEL TRATAMIENTO

- Gestionar la asistencia y participación a los diversos eventos organizados por el Consorcio Campus Iberus o alguna de sus cuatro universidades.
- Gestión económica y administrativa de dichos eventos
- Actuaciones de organización, desarrollo, comunicación y difusión de resultados tanto entre los asistentes como para el resto de la sociedad

COLECTIVOS DE LOS QUE SE RECABAN DATOS

- Participantes en los eventos de carácter académico, científico, cultural, actos públicos, reuniones y conferencias organizados por el Consorcio Campus Iberus, tanto si forman parte de la comunidad universitaria o son ajenos a ella

CATEGORÍA DE DATOS

- Se concretarán para cada evento en función de las características del mismo, de entre uno o varios de los siguientes:
 - Datos de carácter identificativo (nombre y apellidos, DNI, domicilio, teléfono, dirección electrónica, firma/huella, imagen/voz, etc.)
 - Datos académicos y/o profesionales
 - Datos económico- financieros

CATEGORÍA DESTINATARIOS

- A entidades bancarias para la gestión de pagos y cobros
- A personas u organismos públicos o privados, previo consentimiento del interesado y en virtud de la celebración de convenios de colaboración o contratos

TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

- No está prevista

PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DATOS

- Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Las medidas exigidas en el Anexo II del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

RESPONSABLE INTERNO/ ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

- Entidad: Consorcio Campus Iberus
- Cargo: Presidente del Consejo
- Dirección postal: c/Pedro Cerbuna 12, 50009, Zaragoza
- Correo electrónico: dpd@campusiberus.es

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

- Teléfono: 976762929
- Correo electrónico: dpd@campusiberus.es